

35683



- 1 -

30683

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON HECTOR ARIAS SAN VICENTE, residente en VALLADOLID,
Calle de Calvo Sotelo, 2
por
REGLA DE CALCULO PARA PERDIDAS DE CARGA EN CONDUCCIONES
DE AGUA.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española

----- . . . -----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad de la idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado un nuevo modelo de regla de cálculo para pérdidas de carga en conducciones de agua. Con ella, se facilitan los cálculos de altura y desnivel en conducciones de agua de toda clase, siempre que se trate de conducciones cerradas.

15

A fin de dar idea con toda claridad del objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se acompaña un juego de dibujos en los que se ha representado esquemáticamente la regla en cuestión. La figura primera, muestra la pieza envolvente por cuyo interior se desliza la regleta que aparece en la figura segunda, tal como puede verse indicado en la figura tercera de los dibujos adjuntos.

20

25

Con la letra (A), se ha señalado en la figura primera el rallado que corresponde a la LONGITUD DE LA CONDUCCION. La letra (B), señala el DIAMETRO DE LA CONDUCCION. Como ya se ha indicado, por esta envolvente fija de la regla, se desliza anteriormente la reglilla que aparece representada en la figura segunda. En esta reglilla se ha representado con la letra (C), la PERDIDA DE CARGA y con la letra (D) el VOLUMEN DEL CAUDAL.

30

El funcionamiento de la regla es muy sencillo, pues para calcular la pérdida de carga de una instalación,



35 basta hacer coincidir el valor del caudal que ha de conducir, con el valor del diámetro de la tubería. El dato deseado, aparece directamente bajo el valor de la longitud en la escalilla correspondiente a la PERDIDA DE CARGA.

40 Las ventajas de utilización de este modelo de regla de cálculo son evidentes, ya que con un solo movimiento de cursor, conoce el operador el valor correspondiente a la pérdida de carga para cualquier longitud, que de otro modo habría de determinarse por cálculos laboriosos, o bien acudiendo a tablas y haciendo las reducciones oportunas de las magnitudes y datos, seguido de una multiplicación de la longitud total por la pérdida unitaria.

45 El instrumento descrito, es por consiguiente, un nuevo elemento de trabajo sumamente ventajoso para técnicos y personal al cargo de calcular elevaciones de agua, conducciones, captaciones etc.

50 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

55 En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60 1ª.- Regla de cálculo para pérdidas de carga en conducciones de agua, caracterizada porque esté constituida esencialmente por una pieza envolvente, por cuyo interior se desliza un cursor o reglilla complementaria, estando provista esta reglilla de dos escalas, una superior y otra inferior, que indiquen respectivamente la pérdida de carga de la conducción y el volumen de su caudal. Ambas escalas se co-

35683



- 4 -

65

responden con otras dos escalas fijas, marcadas en la pieza envolvente de las cuales la superior señala la longitud de la conducción, y la inferior el diámetro de la misma.

70

2ª.- Regla de cálculo, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque para su empleo se hace coincidir el valor del caudal que ha de conducir la conducción, con el valor del diámetro de la tubería, hecho lo cual se leerá la PERDIDA DE CARGA en la escalilla correspondiente, justamente debajo del número que indique la longitud de la conducción.

75

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicite, REGLA DE CALCULO PARA PERDIDAS DE CARGA EN CONDUCCIONES DE AGUA.

80

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de Abril de 1953

ALFONSO UNGRIA

35688



FIG. 1ª

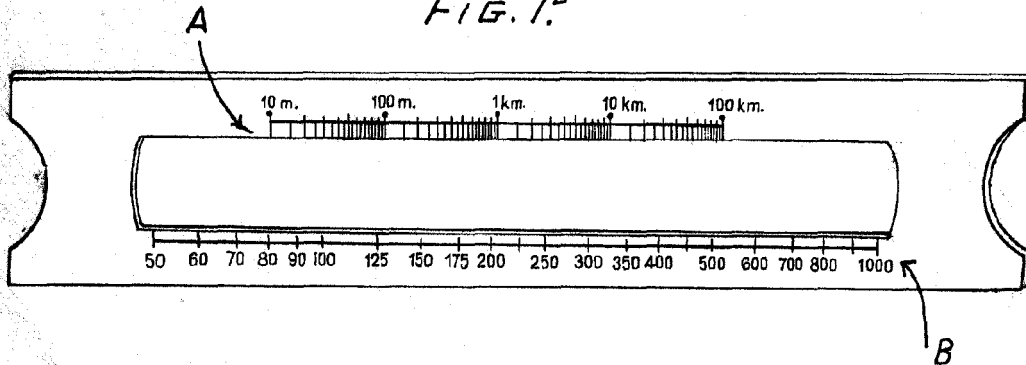


FIG. 2ª

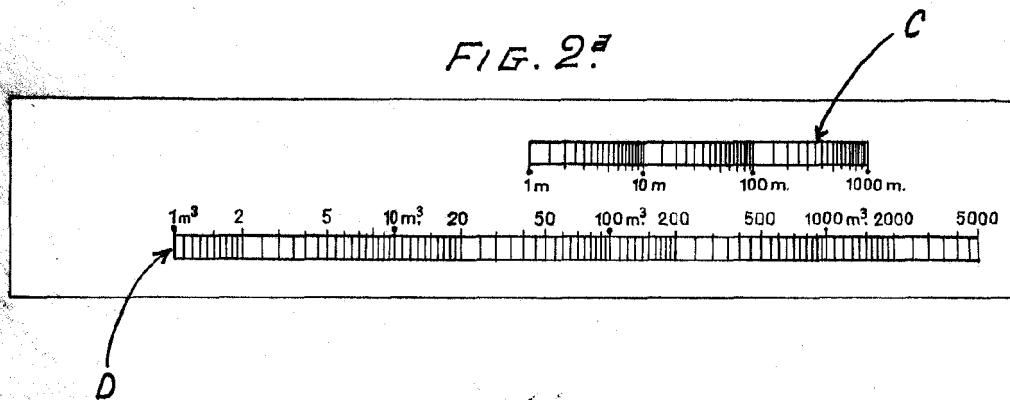
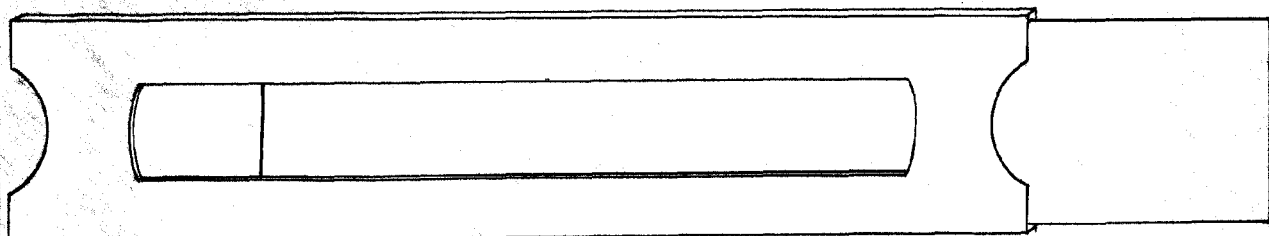


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE
MADRID 14 Abril 1953